

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA 5ª CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL A PRUEBAS EXCLUYENTES DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN EL SERVICIO OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LOS PUESTOS DE BOMBERO FORESTAL ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y BOMBERO FORESTAL CONDUCTOR VCI. (Boja nº 202 de 20 de octubre de 2022).

Convocado el último turno de pruebas excluyentes de la Oferta de Empleo Público 2021-2022 con fecha de realización 17 y 18 de junio en las sedes previstas en Granada, Jaén, Málaga y Sevilla a las personas aspirantes que estaban pendientes de realizar las pruebas excluyentes para ser incluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de INFOCA y aquellas que habiendo sido convocadas con fecha 5 de junio, en las sedes de Cádiz y Huelva, sólo pudieron realizar la evaluación psicológica, estando pendientes de la realización de las pruebas físicas, con motivo del desplazamiento de las UMIF al incendio de Tarifa, procede realizar la publicación de los resultados de la quinta convocatoria.

En cumplimiento de la Base núm 8 el resultado de “No Apto” para el puesto que opta o la no presentación a las mismas habiendo sido convocado/a a su realización, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, implicará la exclusión del proceso selectivo.


En su virtud,

Se acuerda dar publicidad a los siguientes listados:

- Listado de la Bolsa de Empleo Temporal actualizada que incluye las personas admitidas a la Bolsa que optan a puestos de Bombero/a Forestal Especialista de Prevención y Extinción y a puestos de Bombero/a Forestal Conductor VCI.
- Listado de personas excluidas con motivo de no haberse presentado o no haber superado las pruebas excluyentes para el puesto de Bombero/a Forestal Especialista de Prevención y Extinción, y Bombero/a Forestal conductor VCI, en las convocatorias realizadas durante el proceso selectivo.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las resoluciones del Comité de Selección de exclusión, cabrá recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P., en el plazo de un mes desde su publicación.

Fdo.: Jesus Crespo Curado
Presidente del Comité de Selección
(documento con fecha y firma electrónica)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAW7FMSXBZZ86TWL8QT3XNQCF	PÁGINA	1/1	